

POLITICAS Y PROCEDIMIENTO PARA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES LEY 1581 DE 2012 Y NORMAS QUE LO ADICIONEN O MODIFIQUEN.

CONTENIDO DEL MANUAL:

1. OBJETIVO.
2. ALCANCE
3. FUNDAMENTO LEGAL.
4. DEFINICIONES.

OBJETIVO: El objetivo del establecimiento de políticas y procedimiento de protección de datos, esta direccionado a garantizar la protección de los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de la Corporación de Comerciantes de la Plaza de Mercado de Paloquemao "**COMERPAL**", de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, todos aquellos que los adicionen y modifiquen.

2. ALCANCE: Las políticas establecidas por Comerpal en este manual, son aplicables a todos los procesos que desarrolle la Corporación y de los cuales se deba realizar el Tratamiento de los datos personales; ya sean públicos, privados y que resulten sensibles como menores y adolescentes. Las políticas y procedimiento de este manual, son de obligatorio cumplimiento para todos los directivos y empleados de la Corporación, que ejerce como responsables del Tratamiento y protección de datos; de igual manera, para las empresas con las cuales la Corporación contrate, contratistas, hacia las cuales se transmite información y que funjan en calidad de Encargadas del Tratamiento.

3. FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículo 15 de la Constitución Política
- Ley estatutaria 1581 de 2012.
- Decreto reglamentario 1377 de 2013.
- Decreto 1074 de 2015 que incorpora en su capítulo 25, el Decreto 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.

4. DEFINICIONES: Las definiciones que se relacionan a continuación, se encuentran acordes con lo señalado en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, con relación a las disposiciones generales del hábeas data y manejo de la información contenida en bases de datos personales:

Siempre lo mejor... siempre fresco

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de sus datos personales¹
- b) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita del responsable, direccionada al titular para obtener autorización para el tratamiento de sus datos personales, informando la existencia de las políticas para el tratamiento de información que le serán aplicables, la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) **Base de Datos:** Datos personales con los que dispone Comerpal, y que sea objeto de tratamiento, datos que pueden ser manuales, información organizada y almacenada de manera física, y/o automatizadas, cuando dicha información se almacena y administra con la ayuda de herramientas informáticas.
- d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, como el nombre, la edad, el sexo, el estado civil, el domicilio, entre otros.
- e) **Derecho de Habeas Data:** Derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.
- f) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- g) **Información pública:** Es la agrupación ordenada de datos públicos, que permite otorgarle a los datos una utilidad y uso en determinado contexto, y que se genera a partir del desarrollo de actividades para el funcionamiento del Estado, es decir de los registros periódicos de las actividades misionales de las entidades, o como consecuencia del ejercicio de funciones de rutina en el Estado.
- h) **responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o tratamiento de los datos.
- i) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- j) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- k) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- l) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

5. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Para la creación del presente manual, nos remitimos a los principios rectores señalados en la Ley 1581 de 2012.

- a) **Principio de Legalidad:** El Tratamiento de datos personales debe estar sujeto a lo establecido en la normatividad vigente.
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede hacerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular de los datos.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información a tratar debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- e) **Principio de transparencia:** Garantizar al Titular de los datos el derecho a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, la información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular o por personas previstas en la normatividad vigente. Los datos personales (datos semiprivados, datos privados, datos sensibles, datos de los niños, niñas y adolescentes), salvo los datos públicos, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la normatividad vigente.
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento, se debe manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para garantizar la seguridad evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que participen en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de esta.

6. ENTIDAD RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

La Corporación de Comerciantes Plaza de Mercado de Paloquemao "COMERPAL", entidad sin ánimo de lucro creada como Corporación para velar por los intereses gremiales, comerciales, sociales, colectivos y del medio ambiente de todos los comerciantes que trabajan en la plaza de Mercado de Paloquemao, es la entidad responsable del tratamiento de los datos personales. Es responsabilidad de la Corporación, obtener la respectiva autorización del titular para el tratamiento de sus datos personales, conservar la prueba y las demás obligaciones que en tal calidad le asigne la Ley.

7. MANEJO Y TRATAMIENTO QUE LA CORPORACIÓN DA A LOS DATOS PERSONALES.

Los datos personales que la Corporación de Comerciantes Plaza de Mercado de Paloquemao "COMERPAL", trate, como responsable, serán almacenados, usados, transferidos, actualizados, suprimidos, y/o eliminados de acuerdo y en proporción a las finalidades e importancia que se tenga de cada tratamiento.

8. MANUAL DE POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

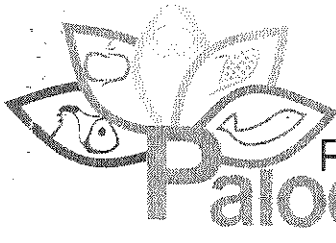
La Corporación de Comerciantes Plaza de Mercado de Paloquemao "COMERPAL", en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, generará mecanismos necesarios y oportunos para obtener la autorización de los titulares, garantizando en todo caso que sea posible verificar dicha autorización.

8.1 La finalidad del uso de los datos personales de los titulares será:

- a. Desarrollar y controlar las relaciones laborales, contractuales y comerciales entre los titulares y la Corporación;
- b. Ejecutar y desarrollar su objeto social;
- c. Estudios de mercadeo, los cuales se harán de manera directa y/o a través de terceros;
- d. Medición de niveles de satisfacción;
- e. Información sobre campañas publicitarias y campañas promocionales;
- f. Realización de encuestas y otros fines lícitos de orden comercial;
- g. Atención y respuestas a peticiones, quejas y reclamos de los titulares de los datos personales, de las autoridades y demás usos administrativos, legales, comerciales o publicitarios, que sean necesarios para el ejercicio de las actividades propias de la Corporación.

8.2. Al presente manual, se anexa el modelo del formato de autorización para el tratamiento de datos personales, a través del cual se autorizará a la Corporación, para la recolección y tratamiento de los datos personales, los cuales podrá obtener mediante los siguientes medios:

- a. Cotizaciones;
- b. Facturas de venta;
- c. Proveedores;
- d. Contratistas;
- e. Actividades de mercadeo; Eventos; Medios digitales.
- f. Convenios etc.



Plaza de Mercado
Paloquemao
Comerpal

Corporación de Comerciantes
Plaza de Mercado de Paloquemao
NIT: 860063095-1

9. DERECHOS DE LOS TITULARES

El artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 establece que los Titulares de los datos personales tendrán los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer ante la Superservicios, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la citada Ley.
- c) Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la citada ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

De igual manera, el artículo 6° de la Ley 1266 de 2008, señala, que los titulares de la Información tendrán los siguientes derechos:

1. Frente a los operadores de los bancos de datos:
 - 1.1 Ejercer el derecho fundamental al hábeas data en los términos de la Ley 1266 de 2008, mediante la utilización de los procedimientos de consultas o reclamos, sin perjuicio de los demás mecanismos constitucionales y legales.
 - 1.2 Solicitar el respeto y la protección de los demás derechos constitucionales o legales, así como de las demás disposiciones de la Ley 1266 de 2008, mediante la utilización del procedimiento de reclamos y peticiones.
 - 1.3 Solicitar prueba de la certificación de la existencia de la autorización expedida por la fuente o por el usuario.
 - 1.4 Solicitar información acerca de los usuarios autorizados para obtener información.

Parágrafo. La administración de información pública no requiere autorización del titular de los datos, pero se sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos personales y a las demás disposiciones de la Ley 1266 de 2008.

La administración de datos semiprivados y privados requiere el consentimiento previo y expreso del titular de los datos, salvo en el caso del dato financiero, crediticio, comercial, de servicios y el

proveniente de terceros países el cual no requiere autorización del titular. En todo caso, la administración de datos semiprivados y privados se sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos personales y a las demás disposiciones de la Ley 1266 de 2008.

2. Frente a las fuentes de la información:

2.1 Ejercer los derechos fundamentales al hábeas data y de petición, cuyo cumplimiento se podrá realizar a través de los operadores, conforme lo previsto en los procedimientos de consultas y reclamos de la Ley 1266 de 2008, sin perjuicio de los demás mecanismos constitucionales o legales.

2.2 Solicitar información o pedir la actualización o rectificación de los datos contenidos en la base de datos, lo cual realizará el operador, con base en la información aportada por la fuente, conforme se establece en el procedimiento para consultas, reclamos y peticiones.

2.3 Solicitar prueba de la autorización, cuando dicha autorización sea requerida conforme lo previsto en la Ley 1266 de 2008.

3. Frente a los usuarios:

3.1 Solicitar información sobre la utilización que el usuario le está dando a la información, cuando dicha información no hubiere sido suministrada por el operador.

3.2 Solicitar prueba de la autorización, cuando ella sea requerida conforme lo previsto en la presente la Ley 1266 de 2008.

Parágrafo. Los titulares de información financiera y crediticia tendrán adicionalmente los siguientes derechos:

Podrán acudir ante la autoridad de vigilancia para presentar quejas contra las fuentes, operadores o usuarios por violación de las normas sobre administración de la información financiera y crediticia.

Así mismo, pueden acudir ante la autoridad de vigilancia para pretender que se ordene a un operador o fuente la corrección o actualización de sus datos personales, cuando ello sea procedente conforme lo establecido en la Ley 1266 de 2008."

10. TIPOS DE DATOS PERSONALES

10.1. DATO PÚBLICO

Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Distrito de Paloquemao

10.2. DATOS SEMIPRIVADOS

Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero o crediticio de actividad comercial.

10.3. DATOS PRIVADOS

Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

10.4. DATOS SENSIBLES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, los datos de categoría especial, datos sensibles, son *“aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos”*.

Esta prohibido el tratamiento de datos sensibles, con excepción de los siguientes casos:

- a) Cuando el titular otorga su autorización para el tratamiento,
- b) El Tratamiento es necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado,
- c) El tratamiento es efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que sea exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad,
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial,
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica, en este último caso deben adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

10.5. DATOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Ley 1581 de 2012 en su artículo 7, establece como categoría especial, los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, y prohíbe su tratamiento; como excepción los de naturaleza pública; siempre y cuando el tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- a) Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

10.6. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS.

En consecuencia, para el tratamiento de los datos personales La Corporación de Comerciantes Plaza de Mercado de Paloquemao "COMERPAL", solicitará la autorización previa e informada del titular de los datos, para lo cual se diligenciará el formato dispuesto para tal fin, garantizando mecanismos para posterior consulta.

Entratándose del tratamiento de los datos personales considerados sensibles; la corporación se obliga:

- a) Informar previamente al titular de forma clara explícita y previa, cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.
- b) Informar al Titular que, por tratarse de datos personales sensibles, no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- c) El suministro de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor.

10.7. CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN.

La Corporación de Comerciantes Plaza de Mercado de Paloquemao "COMERPAL", se abstiene de solicitar autorización del titular en casos especiales, entre ellos: Cuando la información sea requerida por entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; datos públicos; en casos de urgencia médica o sanitaria; tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos y, cuando se trate de datos relacionados con el registro civil de las Personas.

10.8. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, a la Corporación de Comerciantes Plaza de Mercado de Paloquemao "COMERPAL", como responsable del tratamiento, le asiste los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la citada ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la citada ley.
- i) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la citada ley.
- k) Adoptar un manual de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la citada ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio”.

10.9. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Son deberes de los encargados del tratamiento de los datos personales por cuenta de la Superservicios, los establecidos en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Tomar las medidas para conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley.
- d) Actualizar la información reportada por la Superservicios, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley.
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g) Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la Ley.
- h) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que puedan tener acceso a ella.
- k) Informar a la Superintendencia de industria y Comercio cuando se presenten incidentes de seguridad y existan riesgos en la administración de los datos personales de los Titulares.
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

10.10. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

El titular de los datos personales o sus causahabientes puedan realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada; siendo la Administración General la dependencia encargada de gestionar con las demás dependencias, la solución a las peticiones, consultas o reclamos de los Titulares de los datos personales o sus causahabientes. Para lo cual se podrá ejercer ese derecho en cualquier momento, y, sin incurrir en gasto alguno, previa acreditación de su identidad.

10.10.1. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Los Titulares de los datos personales podrán ejercer sus Derechos a través de la página web, presidencia.aux@plazadepaloquemao.com, administración.aux@plazademercadopaloquemao.com, presencial sede Administrativa.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 horas a las 16:00 horas, sábados de 08:00 horas hasta la 13:00 horas.

10.10.2. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES Y PERSONAS AUTORIZADAS PARA PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.

Los derechos de los Titulares establecidos en el numeral 9 del presente documento, podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a) El Titular, quien deberá acreditar su identidad adjuntando una copia de su documento de identidad.
- b) Los herederos o causahabientes del Titular, para lo cual debe acreditar su calidad.
- c) El representante y/o apoderado del Titular, quien deberá adjuntar el poder o documento que lo acredita como tal.
- d) La persona que hubiere sido autorizado por el Titular, caso en el cual debe anexar el documento mediante el cual recibió dicha autorización.

e) Los representantes legales de los niños, niñas y adolescentes, caso en el cual deben anexar el registro civil de nacimiento o el documento que los acredita como representantes del menor.

La consulta deberá estar acompañada de lo siguiente:

- a) Identificación y domicilio del Titular, causahabiente o apoderado.
- b) Identificación clara de los datos sobre los que recae la solicitud.
- c) Descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud.
- d) Dirección o correo electrónico del solicitante.
- e) Documentos que se quieran hacer valer como pruebas de la solicitud.
- f) La persona interesada en ejercer este derecho deberá en todo caso, utilizar uno de los canales de atención habilitados.

La Corporación, a través del responsable dará respuesta a la consulta en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en la cual se recibió la solicitud. Si no es posible resolver la consulta en el término mencionado, se le informará al antes de los diez (10) días, los motivos de la demora e indicará la fecha en la cual se atenderá la consulta.

11. ACEPTACIÓN DE LAS POLITICAS RELACIONADAS EN EL PRESENTE MANUAL.

El titular de los datos personales, declara que ha leído y acepta la presente política de Tratamiento de v datos personales, teniendo en cuenta que existe relación recurrente entre los titulares de los datos personales y la Corporación de Comerciantes Plaza de Mercado de Paloquemao “**COMERPAL**”, y, que ha solicitado de manera explícita a sus afiliados, comerciantes, clientes, colaboradores y contratistas la autorización para continuar con el tratamiento de datos personales ya recolectados, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013; en consecuencia, la Corporación continuara usando los datos almacenados necesarios para ofrecer los servicios para el normal funcionamiento mientras el titular no contacte al responsable y solicite la supresión de sus datos personales en los términos legales, sin perjuicio de la facultad que tiene el titular de ejercer en cualquier momento su derecho y pedir la eliminación del dato.

12. VIGENCIA.

El presente manual de las políticas de tratamiento de datos personales, fue aprobado por mayoría de los miembros del Consejo de administración en reunión celebrada el día los veintiuno (21) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), acta No. 2124, y tendrá vigencia .a partir de su publicación y durante el tiempo que la Corporación de Comerciantes Plaza de Mercado de Paloquemao “**COMERPAL**”, ejerza las actividades propias de su objeto social.

13. ANEXOS:

Formatos Autorización de tratamiento de datos personales.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).



JUAN CARLOS MORENO RESTREPO
Representante Legal "COMERPAL".



HONORIO CAMELO SUAREZ
Secretario "COMERPAL".

Proyecto: Fernando Walteros Salinas
Director jurídico "COMERPAL"

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la política interna para el manejo de la información implementada por la Corporación de Comerciantes de la Plaza de Mercado de Paloquemao "**COMERPAL**", y las demás normas concordantes, a través de las cuales se establecen disposiciones generales en materia de hábeas data y se regula el tratamiento de la información que contenga datos personales, me permito declarar de manera expresa que:

- A Autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Corporación de Comerciantes de la Plaza de Mercado de Paloquemao "**COMERPAL**", para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales, comerciales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en este documento.
 - Autorización voluntaria para adelantar el tratamiento de mis datos personales, la que se extiende durante la totalidad del tiempo en el que pueda llegar consolidarse un vínculo o este persista por cualquier circunstancia con la Corporación de Comerciantes de la Plaza de Mercado de Paloquemao "**COMERPAL**", y con posterioridad al finiquito del mismo, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.
 - En ese sentido, declaro conocer que los datos personales objeto de tratamiento, serán utilizados específicamente para las finalidades derivadas de su objeto social, por la Corporación de Comerciantes de la Plaza de Mercado de Paloquemao "**COMERPAL**".
- a) Que se realicen las consultas necesarias en diferentes listas restrictivas.
- b) Todas las actuaciones administrativas que se requieran para garantizar la participación de lo proponente, así como la eventual contratación y ejecución del objeto contractual.
- Der igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia, conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: (i) Conocer, actualizar y rectificar datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (iii) ser informado por el responsable del tratamiento o el

encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, (vi) acceder en forma gratuita mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

La política de manejo de datos personales adoptada por la Corporación de Comerciantes de la Plaza de Mercado de Paloquemao "COMERPAL", se encuentra en la página web www.plazadepaloquemao.com.

Finalmente, manifiesto conocer que en los casos en que requiera ejercer los derechos anteriormente mencionados, la solicitud respectiva podrá ser elevada a través de los mecanismos dispuestos para tal fin por la Corporación de Comerciantes de la Plaza de Mercado de Paloquemao "COMERPAL", que corresponden a los siguientes:

- ❖ Página web: WWW.plazadepaloquemao.com
- ❖ Correo electrónico: administración.aux@plazadepaloquemao.com,
- ❖ Presencial en la Avenida Calle19 #25.04 sede administrativa en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

NOMBRE:

C.C. _____

Fecha: _____

Teléfono: _____

Dirección: _____